CeDInCI

Movimiento feminista

María Elena Oddone

Impunidad para la delincuencia

Un país camina hacia su disgregación social cuando pone en práctica políticas permisivas respecto de delitos que atacan valores esenciales, tanto individuales como de la comunidad, sin cuya salvaguarda resulta imposible la convivencia, pues garantizan el límite más elemental de la ética. A la postre, esa impunidad de los delincuentes trae como consecuencia el deterioro de la paz social. Al no cumplir el Estado con su obligación esencial de proteger debidamente a los individuos, el ciudadano se ve impedido de actuar en defensa propia, situación que lleva al caos, como sucedía en aquellas regiones que todavía no habían creado su estructura jurídica. En este sentido, nuestro país ha retrocedido.

Desde que se reinstauró la democracia, los dos ciudadanos que han ejercido la más alta magistratura son abogados. Sin embargo han sido ellos quienes han propiciado leyes y dictado decretos de impunidad para todo tipo de delincuentes, incluso los que ya tenían sentencia condenatoria. La idea presidencial de imponer la pena de muerte, dentro de un sistema jurídico que adolece de graves fallas, suena bastante trasnochada. Desde 1984 el país y sus ciudadanos vienen sufriendo una política irresponsable respecto a la seguridad individual. No puede admitirse como pretexto válido la crisis económica que impediría implementar una política criminalista. La vida humana, y en segundo término la propiedad, son prioridad en una comunidad civilizada. Desgraciadamente, gobernantes y legisladores no lo han entendido así. Estamos contemplando diariamente la parcialidad y la ceguera voluntaria de los jueces ante los delitos económicos que afectan la vida de los ciudadanos y los delitos que se cometen en familia que ya dejaron de ser delitos privados y se han convertido en problemas sociales como el maltrato de las mujeres y los niños.

Son éstos, los niños y los jóvenes, las víctimas inocentes que crecen en un ambiente de violencia dentro y fuera de su casa, que incidirá en su futuro en cuanto a no poder formar en sus mentes el sentido de la justicia. Convencidos de que nadie puede salvar a una madre golpeada por el padre, que nunca encontrarán a quienes robaron el coche de la familia ni a los delincuentes que desvalijaron a los vecinos o a su propia casa, es imposible que crean que existe algo que se llama justicia. Ellos aprenden a que hay que tener un arma en casa para poder defenderse, algo totalmente desacostumbrado para quienes han sido niños en épocas más afortunadas en seguridad, aunque también había gente carenciada en aquellas épocas. El mal de hoy es que la modificación de las leyes que nuestros juristas crearon para la seguridad de la ciudadanía, y que han sido un orgullo argentino porque colocaron al país entre los primeros de la Tierra, esas modificaciones que favorecen la impunidad de la delincuencia, provienen de los hombres a quienes la ciudadanía les ha confiado su representación: los legisladores. Las leyes de excarcelación y disminución de prisión, remitidas al Congreso de la Nación por el gobierno radical de Alfonsín, fueron sancionadas también por los justicialistas. El gobierno actual ha continuado y ha agravado el panorama con indultos que han sido unánimemente rechazados por la ciudadanía, y que han creado un precedente lamentable.

No tardó la población en sufrir las consecuencias de la ola delictiva. Los delitos han aumentado en cantidad y gravedad, en relación inversa a la disminución de las penas y a la impunidad total. Hoy ni en la propia casa se puede sentir seguro el ciudadano. Perros, alarmas, puertas blindadas, armas de fuego, todo parece poco y es poco. Un caso real de los muchos que suceden lo relata una señora, que busca inútilmente justicia.

• Clamor en el desierto

"El día 31 de julio pasado, a las 18.30, a mi hijo le pusieron un revólver en el estómago y a mí en la cabeza, en la puerta de nuestro departamento en Ayacucho 1463. Me dijeron: hacé todas las denuncias que quieras, total los tenemos arreglados, seguí hablando y sos boleta". Quienes hacían esto mantienen un prostíbulo en un departamento contiguo al mío y no ocultan sus actividades ante los vecinos con la música, los ruidos y el pasaje de gente extraña al edificio. El 31 de julio radiqué la denuncia en la comisaría 17 y el 2 de agosto en la Cámara del Crimen, después de llamar durante el mes de julio incesantemente a la comisaría sin que se atendiera a mis reclamos.

"La causa se radicó en el Juzgado de Instrucción Nº 9 a cargo del doctor Pettiggiani, Secretaría Nº 126 del doctor Barberis. Lleva el número 10.743 y está caratulada NN 2º de Ayacucho 1463, 2º "D" por amenazas con armas de fuego y daños. Damnificados Caminos Miguel Angel, denunciante Celina Orlando Amoedo de Mazzini.

"El 13 de septiembre el juez doctor Pettiggiani sobresee a los ocupantes del departamento 'D', los proxenetas, **por falta de pruebas.** Esta gente continúa con sus actividades y mi familia y yo seguimos amenazados. Me siento totalmente desprotegida por la policía y desamparada por la Justicia. En el diario **Clarín** se publica el aviso del prostíbulo de esta manera: A 1er. nivel Mod. Fem. public. Ayacucho 1463 2º D 812-6032. **Clarín,** 20/9/91, pág. 44.

"También el diario **Ambito Financiero** publica el aviso del prostíbulo instalado en nuestro edificio de esta manera: 812-6032 Todo el nivel en Barrio Norte. Mod. fem. public. Ayacucho 1463, 2º D. Quisiera saber qué otras pruebas necesita el juez Pettiggiani para cerrar ese prostíbulo. ¿No le bastan mi palabra y la de mi hijo para creer que hemos sido y lo seguimos estando amenazados de muerte? ¿Hasta cuándo vamos a estar expuestos a perder la vida en manos de estos rufianes?".

Sigue diciendo la señora en su carta: "Quiero que sepan que no tengo miedo, simplemente soy una madre con dos hijos adolescentes y estoy preocupada, temiendo constantemente cuando salen y cuando están en casa. Quiero creer que todavía hay justicia pero los hechos me están demostrando que hay razones para dudar. Me hago esta pregunta, ¿por qué si soy una ciudadana que cumplo con mis obligaciones pagando los impuestos, los servicios, la educación de mis hijos y lucho por ellos, por qué estoy a merced de los traficantes de carne humana instalados en mi vecindad y protegidos por un juez que no me protege a mí, una ciudadana honrada?

"Quisiera saber por qué la señora Ernestina Herrera de Noble, propietaria del diario **Clarín,** recibida por Su Santidad el papa Juan Pablo II, y condecorada por el Príncipe de Asturias, también madre de dos adolescentes, permite que en su diario avisen los negociantes de la prostitución.

"Hace diez años que golpeo las puertas de los juzgados para que hagan cumplir al padre de mis hijos con sus deberes de asistencia familiar y no logro que ningún juez me escuche. ¿Por qué tengo que pagar a un abogado para exigir un derecho que les pertenece a mis hijos? Quiero que alguien me escuche. Estoy cansada de vivir en una Argentina corrupta donde los delincuentes están protegidos por los que deberían condenarlos. Quiero tener la Argentina linda que yo alcancé a vivir en mi infancia y la deseo para mis hijos y mis nietos. Celina Orlando Amoedo de Mazzini".

Esta dramática carta es representativa de la inseguridad de la vida de los argentinos, y la indiferencia de los poderes. Existe un proyecto de modificación del Código Penal tendiente a elevar las penas de los 35 delitos hasta hoy excarcelables. Falta que el Congreso le dé sanción. El costo en vidas y sufrimiento de las leyes equivocadas de los gobiernos radical y justicialista, son ya irreparables. Se seguirá por mucho tiempo recibiendo sus nefastas consecuencias. En cuanto a la impunidad del padre que no cumple con la cuota alimentaria a sus hijos, se trata de otra clase de delincuencia que cuenta con el presunto aval de los jueces.❑

COLUMNISTAS

María Elena Oddone
Carlos Burone
Norberto Ceresole
Guillermo Frugoni Rey

El Informador
Público
Director: J. Iglesias Rouco
Secretario general: Marcelo Mendieta (h)
Año 6 - Nº 262
Viernes 4 de octubre de 1991